



Capacitación “Cuenta Pública 2023 y Responsabilidades de los Servidores Públicos al Término del Encargo”

Ejercicio Fiscal 2023

Contenido

- ▶ I. Marco legal

- ▶ II. De las facultades y obligaciones

- ▶ III. Consideraciones generales

- ▶ IV. Estructura de la Cuenta Pública

- ▶ V. Contenido de la Cuenta Pública

- ▶ VI. Recomendaciones

- ▶ VII. Formatos

I. Marco legal

Marco legal

Art. 74, 115 y 116 de la CPEUM



Art. 52, 53 y 55 de la LGCG



Art. 53 y 54 de la CPESLP



Art. 7, 8, 9 y 12 LFSESLP



LPRHSLP



Art. 31 LOML



II. De las facultades y obligaciones

Facultades del Congreso

Corresponde al Congreso del Estado a través del **Instituto de Fiscalización Superior del Estado**, la revisión y fiscalización de las cuentas públicas de las entidades fiscalizadas



Facultades del Instituto de Fiscalización Superior del Estado

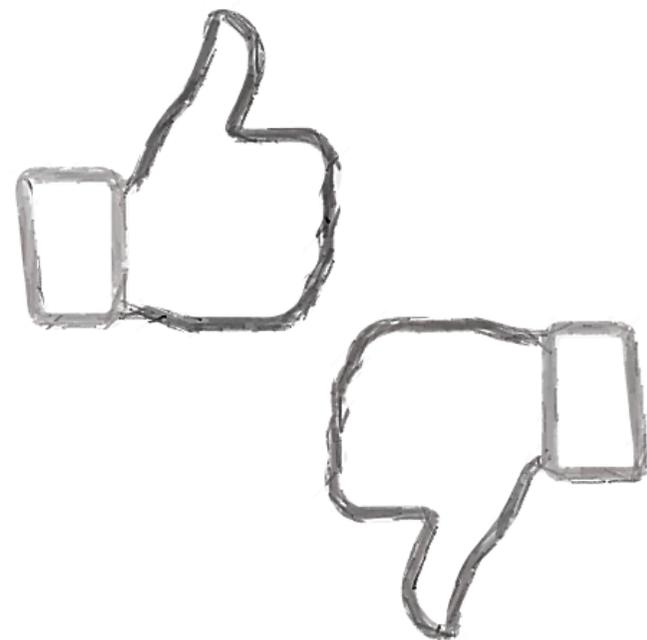
Para la fiscalización de las Cuentas Públicas, el Instituto de Fiscalización Superior tendrá, entre otras, las atribuciones siguientes:

- ▶ Realizar, conforme al programa anual de auditorías aprobado, las auditorías e investigaciones.
- ▶ Para la práctica de Auditorías, el Instituto de Fiscalización Superior podrá solicitar mediante escrito, información y documentación...
- ▶ El Instituto de Fiscalización Superior podrá iniciar el proceso de fiscalización a partir del primer día hábil del ejercicio fiscal siguiente...



Facultades y obligaciones

La Cuenta Pública de Poderes del Estado; Organismos Constitucionales autónomos; Municipios y Entidades paraestatales y paramunicipales se entregará para su revisión y fiscalización en forma anual al Congreso del Estado y, en sus recesos, a la Diputación Permanente, a más tardar el último día del mes de febrero del año siguiente al de su ejercicio, previo conocimiento cuando así corresponda, de sus órganos de gobierno, o equivalentes; con independencia de que sean o no aprobadas por éstos.



Facultades y obligaciones de los Ayuntamientos



Aprobar ... la cuenta pública municipal anual que le presente el Tesorero del Ayuntamiento, remitiéndola al Congreso del Estado para su revisión y fiscalización...

De las facultades y obligaciones del Tesorero

Elaborar el proyecto y someter a la aprobación del cabildo en forma oportuna, la cuenta pública anual municipal.



Art. 81 LOML, fracción XII

Facultades y Obligaciones del Presidente Municipal



Cumplir y hacer cumplir la Ley Orgánica del Municipio Libre, los reglamentos y demás ordenamientos del Municipio, y las resoluciones del Cabildo que estén apegadas a derecho.

Art. 70 LOML, fracción I

De las Facultades y obligaciones del Contralor Interno



Establecer y vigilar el cumplimiento de las normas de control, fiscalización y auditoría que deban observar las dependencias y entidades de la administración pública municipal.

Art. 75 y 79 LPRHEMSLP, Art. 44 LOAPSLP V, Art. 86, fracción II LOML

De las Facultades y Obligaciones del Síndico

Vigilar con la oportunidad necesaria, que se presente al Congreso del Estado en tiempo y forma la cuenta pública anual.



Art. 75 LOML, fracción V

De las Facultades y obligaciones de los Servidores Públicos de los Organismos Descentralizados

Facultades para formular, revisar y autorizar los informes trimestrales (Cuenta Pública) conforme a lo dispuesto en los Reglamentos Internos de cada Organismo Descentralizado.

III. Consideraciones generales

Concepto de Cuenta Pública



El documento a que se refiere el artículo 74, fracción VI de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; así como el **informe que, conforme a las constituciones locales, rinden las entidades federativas y los municipios.**

•Ley General de Contabilidad Gubernamental - Artículo 4, fracción IX

Concepto de Cuenta Pública

Para efectos del presente acuerdo se precisa que la Cuenta Pública contemplada en los artículos 52, 53 y 55 de la LGCG, se presenta en forma anual y corresponde al período de meses comprendidos de enero a diciembre del año respectivo, **sin que lo anterior limite la presentación de resultados e información financiera con la periodicidad que establezcan los ordenamientos jurídicos de los órdenes de gobierno correspondientes.**



- Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas

Plazo de presentación

Cuenta Pública Anual del Ejercicio Fiscal 2023

*A más tardar el
último día del
mes de febrero*

Poder Ejecutivo

Poder Legislativo

Poder Judicial

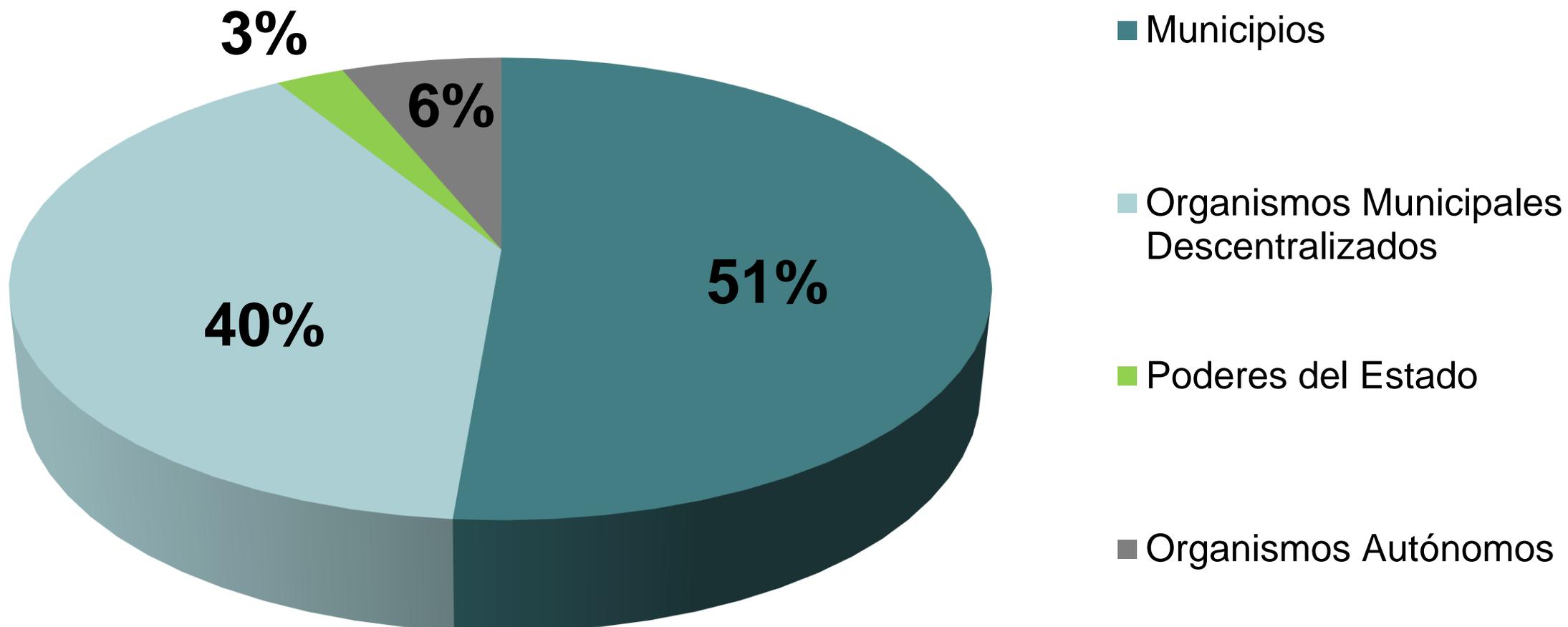
Organismos constitucionales
autónomos

Municipios

Entidades y organismos de las
administraciones públicas, paraestatal y
paramunicipal

• Constitución Política del Estado de San Luis Potosí.- Artículo 53

Porcentaje por tipo de Ente Público obligado a presentar la Cuenta Pública del ejercicio 2022



Febrero 2024

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29			

 Fecha límite para presentar la C.P. 2023

 Periodo propuesto para presentar la C.P. 2023

Artículo 7 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado

Las Cuentas Públicas deberán presentarse al Congreso:

▶ En el plazo que establece el párrafo cuarto del artículo 53 de la Constitución CPESLP.

▶ Contendrá, al menos, la información que establece el artículo 53 de la LGCG.

▶ Se presentará impresa en original en un solo tanto, acompañada de su archivo electrónico en dos tantos.

▶ El documento de archivo electrónico deberá presentarse en formato legible y deberá contener las firmas de validación de las autoridades encargadas de presentar la cuenta pública.

▶ La Cuenta Pública igualmente podrá presentarse a través de medios de comunicación electrónica, mediante el uso de la firma electrónica avanzada.

El documento impreso original junto con su archivo electrónico será remitido al IFSE; el otro tanto del documento de archivo electrónico quedará en posesión de la Comisión.

Ley de Fiscalización Superior del Estado de San Luis Potosí.- Artículo 8

Integración de la Cuenta Pública

La Cuenta Pública del Municipio

Se formulará e integrará
por el Tesorero Municipal

Información del Organismo Descentralizado

Se formulará e integrará
por el área equivalente

- Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas

Responsables de la consolidación de los estados financieros

Entidades Federativas
Secretaría de Finanzas



Los entes públicos de la Entidad Federativa remitirán la información en los términos y por los conductos que la Secretaría les solicite

Municipios
Tesorería Municipal



Los entes públicos municipales remitirán la información en los términos y por los conductos que la Tesorería Municipal les solicite

- Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas
- Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable

Publicación de la Cuenta Pública



Las cuentas públicas del Gobierno Federal, de las Entidades Federativas y de los Ayuntamientos de los Municipios deberán ser publicadas para consulta de la población en general y deberán estar disponibles en sus respectivas páginas de internet, desde el momento en que son presentadas para su fiscalización.

- Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas

Sanciones por la falta de presentación de la Cuenta Pública

Ley de Fiscalización Superior del Estado de San Luis Potosí

Artículo 9.

En caso de que una entidad fiscalizada no presente su Cuenta Pública en el plazo establecido, será responsable en los términos del artículo 323 fracción VIII del Código Penal del Estado de San Luis Potosí, con independencia de la responsabilidad administrativa que resulte aplicable.



Sanciones por la falta de presentación de la Cuenta Pública

Código Penal del Estado de San Luis Potosí

Artículo 323. Comete el delito de ejercicio ilícito de las funciones públicas quien:

(REFORMADA P.O. 01 DE SEPTIEMBRE DE 2023)

VIII. Teniendo la obligación, **omita presentar al Congreso del Estado en el plazo establecido** por el artículo 53 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, **la Cuenta Pública** de una entidad fiscalizada.

Sanciones por la falta de presentación de la Cuenta Pública

Código Penal del Estado de San Luis Potosí

Artículo 324.

...

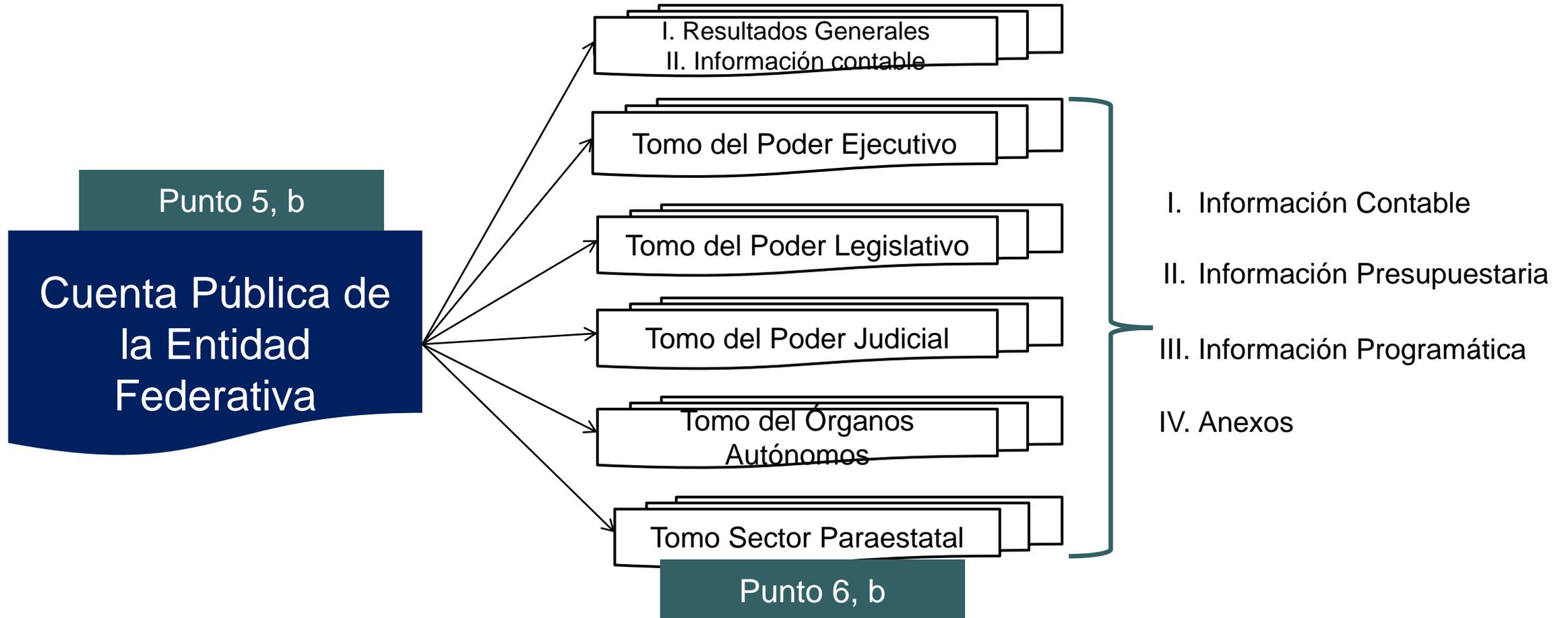
Al infractor de las fracciones, IV, VI, VII, VIII, y XI del artículo anterior, se le impondrá una pena de tres a siete años de prisión, y sanción pecuniaria de trescientas a setecientas veces el valor diario de la unidad de medida y actualización.



IV. Estructura de la Cuenta Pública

Punto 3, d. Una vez que la Cuenta Pública de la Entidad Federativa y de los Ayuntamientos de los Municipios, se hayan formulado e integrado por parte de la Secretaría de Finanzas o Equivalente en las Entidades Federativas y por la Tesorería Municipal o equivalente de los Ayuntamientos de los Municipio, éstas deberán presentarlas al Poder Legislativo para los efectos conducentes, dentro del plazo establecido en su norma local, así como publicarla en la página de Internet del Poder Ejecutivo, en su caso, del Ayuntamiento del Municipio.

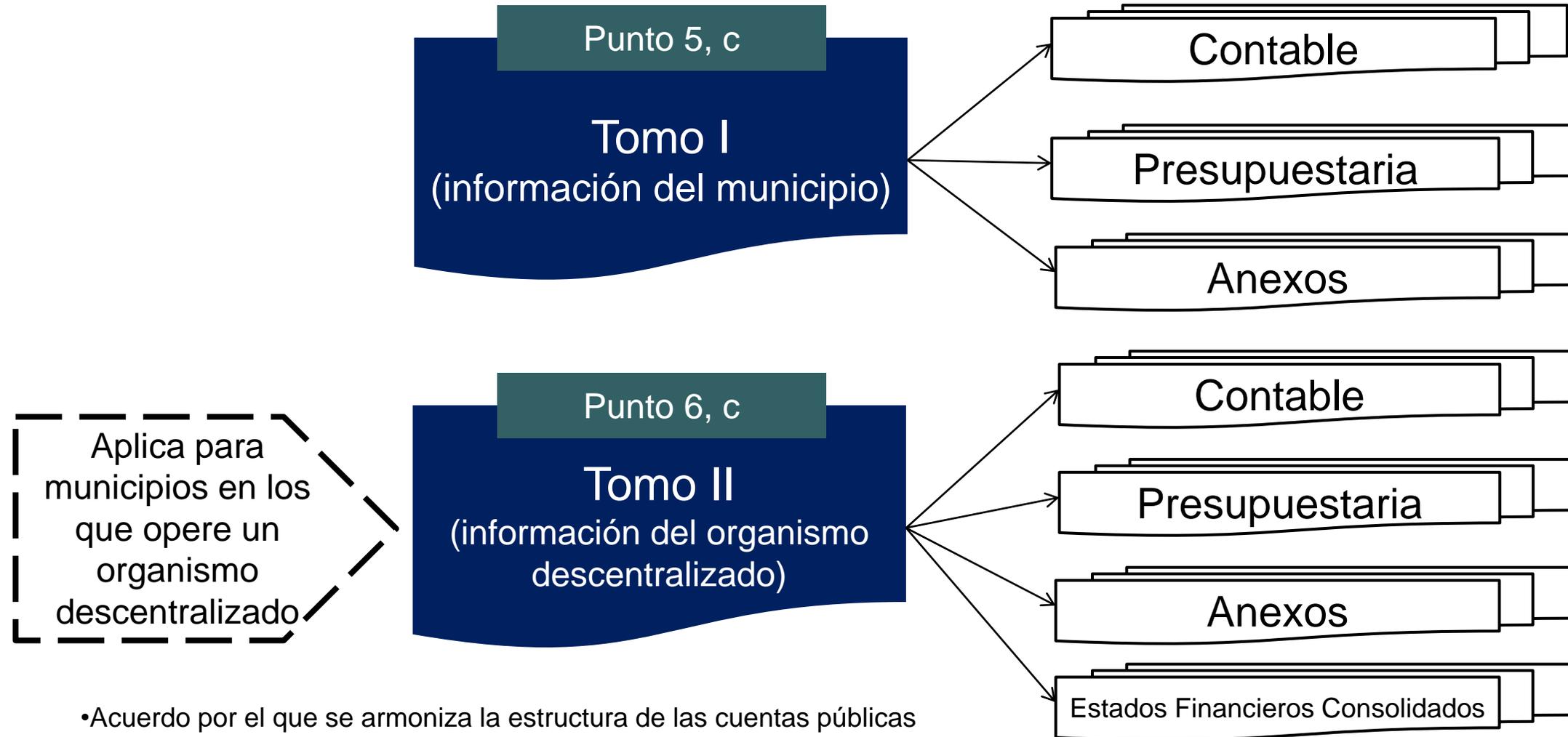
Estructura de la Cuenta Pública de la Entidad Federativa



•Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas

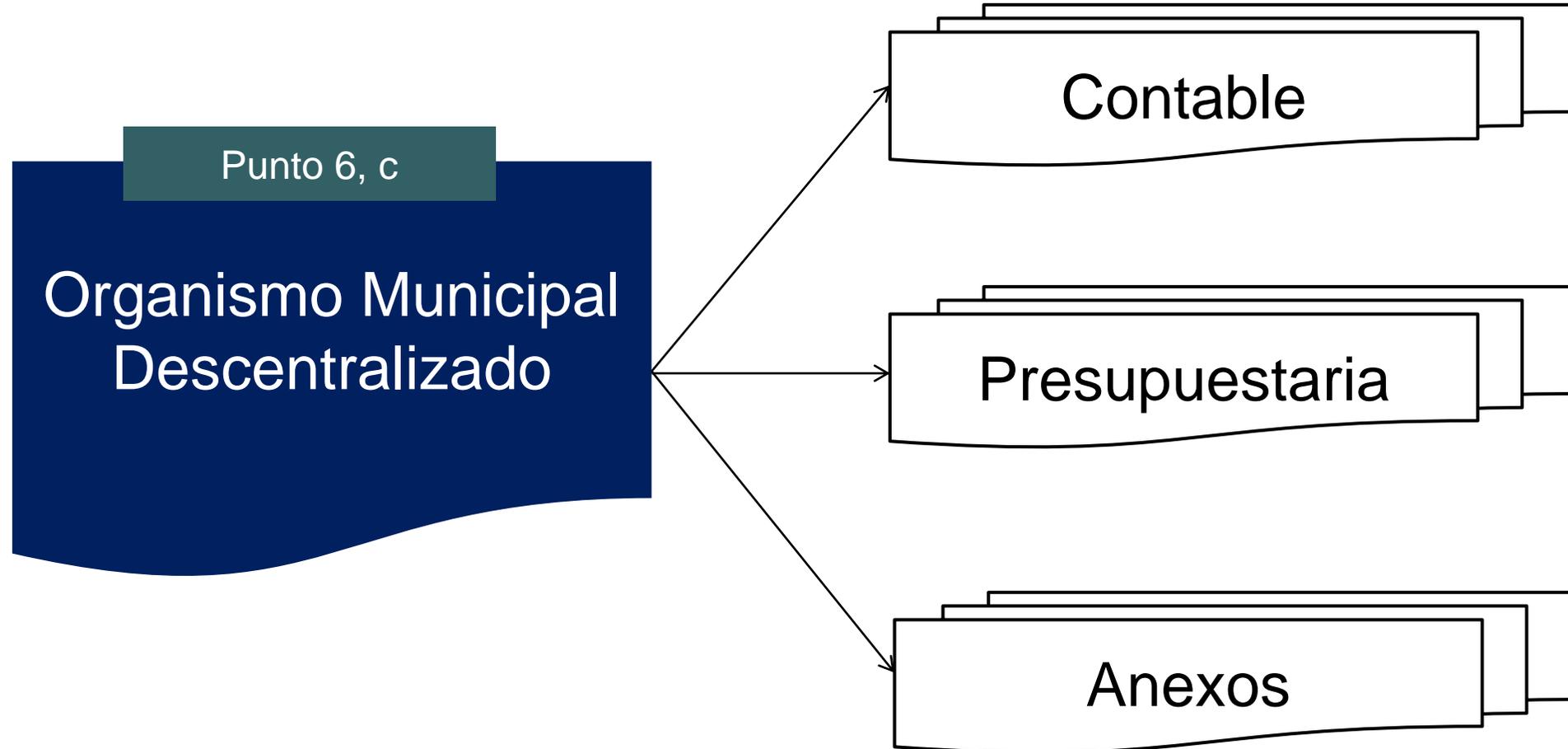
•Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable

Estructura de la Cuenta Pública del Municipio



- Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas
- Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable

Estructura de la Cuenta Pública del Organismo Municipal Descentralizado



- Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas

V. Contenido de la Cuenta Pública

Contenido de la Cuenta Pública

Art. 53 LGCG

La cuenta pública ... de las entidades federativas deberá atender en su cobertura a lo establecido en su marco legal vigente y contendrá como mínimo:

- ▶ **I.** Información contable, conforme a lo señalado en la fracción I del artículo 46 de esta Ley;
- ▶ **II.** Información Presupuestaria, conforme a lo señalado en la fracción II del artículo 46 de esta Ley;
- ▶ **III.** Información programática, de acuerdo con la clasificación establecida en la fracción III del artículo 46 de esta Ley;

Contenido de la Cuenta Pública

Art. 53 LGCG

- ▶ **IV.** Análisis cualitativo de los indicadores de la postura fiscal.
 - a) Ingresos presupuestarios;
 - b) Gastos presupuestarios;
 - c) Postura Fiscal;
 - d) Deuda Pública, y

- ▶ **V.** La información a que se refieren las fracciones I a III de este artículo, organizada por dependencia y entidad.

Cuenta Pública 2023

**Entidad
Federativa**

Información

Contenido de la Cuenta Pública de la Entidad Federativa

Art. 47 LGCG



En lo relativo a las entidades federativas, los sistemas contables de los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, las entidades de la Administración Pública Paraestatal y los órganos autónomos deberán producir, en la medida que corresponda, la información referida en el artículo anterior, con excepción de la fracción I, inciso i) de dicho artículo, cuyo contenido se desagregará como sigue:

Contenido de la Cuenta Pública de la Entidad Federativa

Art. 47 LGCG

- I. Estado analítico de la deuda, del cual se derivarán las siguientes clasificaciones:
 - a) Corto y largo plazo;
 - b) Fuentes de financiamiento;
- II. Endeudamiento neto, financiamiento menos amortización, y
- III. Intereses de la deuda.

Contenido de la Cuenta Pública de la Entidad Federativa

I. Resultados Generales

▶ Indicadores de postura Fiscal

▶ a) Estado de situación financiera

▶ b) Estado de actividades

▶ c) Estado de variación en la hacienda pública

▶ d) Estado de cambios en la situación financiera

▶ e) Estado de flujos de efectivo

▶ g) Notas a los estados financieros

II. Información Contable (Consolidada)

Punto 5, b

• Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas

• Norma en materia de consolidación de Estados

Contenido de la Cuenta Pública de la Entidad Federativa

(Tomos: Poder Ejecutivo, Legislativo, Judicial, Órganos
Autónomos, Sector Paraestatal)



I. Información contable

Art. 46, fracción I,
de la LGCG

- ▶ a) Estado de actividades
- ▶ b) Estado de situación financiera
- ▶ c) Estado de variación en la hacienda pública
- ▶ d) Estado de cambios en la situación financiera
- ▶ e) Estado de flujos de efectivo
- ▶ f) Informes sobre pasivos contingentes

•Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas

•Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable

Contenido de la Cuenta Pública de la Entidad Federativa

(Tomos: Poder Ejecutivo, Legislativo, Judicial, Órganos
Autónomos, Sector Paraestatal)



I. Información contable

Art. 46, fracción I,
de la LGCG

- ▶ g) Notas a los estados financieros
- ▶ h) Estado analítico del activo
- ▶ **ii) Estado analítico de la deuda, clasificaciones:**
 - ▶ a) Corto y largo plazo;
 - ▶ b) Fuentes de financiamiento;
 - ▶ **iii) Endeudamiento neto, financiamiento menos amortización, y**
 - ▶ **iiii) Intereses de la deuda.**

•Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas

•Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable

Contenido de la Cuenta Pública de la Entidad Federativa

(Tomos: Poder Ejecutivo, Legislativo, Judicial, Órganos
Autónomos, Sector Paraestatal)

II. Información presupuestaria

Art. 46, fracción
II, de la LGCG

a) Estado analítico de
ingresos

b) Estado analítico del
ejercicio del presupuesto de
egresos

Clasificaciones:

Por fuente de
financiamiento y
concepto

Administrativa

Económica

Por objeto del gasto

Funcional

Contenido de la Cuenta Pública de la Entidad Federativa

(Tomos: Poder Ejecutivo, Legislativo, Judicial, Órganos
Autónomos, Sector Paraestatal)



II. Información presupuestaria

Art. 46, fracción
II , de la LGCG

c) Endeudamiento neto, financiamiento menos amortización, del que derivará la clasificación por su origen en interno y externo;

d) Intereses de la deuda, y

e) Un flujo de fondos que resuma todas las operaciones;

Contenido de la Cuenta Pública de la Entidad Federativa

(Tomos: Poder Ejecutivo, Legislativo, Judicial, Órganos
Autónomos, Sector Paraestatal)

III. Información programática

Art. 46, fracción
III , de la LGCG

a) Gasto por categoría programática

b) Programas y proyectos de inversión, y

c) Indicadores de resultados, y

Contenido de la Cuenta Pública de la Entidad Federativa (Tomos: Poder Ejecutivo, Legislativo, Judicial, Órganos Autónomos, Sector Paraestatal)

1) Relación de los bienes que componen su patrimonio
(Art. 23, último párrafo)

2) Relación de las cuentas bancarias productivas específicas en donde se depositaron los recursos federales transferidos
(Art. 69)

3) Reportar los esquemas bursátiles y de coberturas financieras de los entes públicos
(Art. 46 último párrafo)

IV. Información Complementaria

Art. 46, fracción
IV , de la LGCG

Cuenta Pública del Municipio

TOMO I

Información del Municipio

Contenido de la Cuenta Pública de los Municipios

Art. 55 LGCG

Las cuentas públicas de los ayuntamientos de los municipios deberán contener la información contable y presupuestaria a que se refiere el artículo 48 de la presente Ley conforme a lo que determine el Consejo, en atención a las características de los mismos.

Art. 48 LGCG

En lo relativo a los ayuntamientos de los municipios o los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y las entidades de la Administración Pública Paraestatal municipal, los sistemas deberán producir, como mínimo, la información contable y presupuestaria a que se refiere el artículo 46, fracciones I, incisos a), b), c), d), e), g) y h), y II, incisos a) y b) de la presente Ley.

Contenido de la Cuenta Pública de los Municipios



I. Información contable

Art. 46, fracción I,
de la LGCG

- ▶ a) Estado de actividades
- ▶ b) Estado de situación financiera
- ▶ c) Estado de variación en la hacienda pública
- ▶ d) Estado de cambios en la situación financiera
- ▶ e) Estado de flujos de efectivo
- ▶ g) Notas a los estados financieros
- ▶ h) Estado analítico del activo

•Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas

•Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable

I. Información Contable

No.	Documento	Núm. de Anexo
I	Información Contable (C)	
1	Estado de Situación Financiera	C-01
2	Estado de Actividades	C-02
3	Estado de Variación en la Hacienda Pública	C-03
4	Estado de Cambios en la Situación Financiera	C-04
5	Estado de Flujos de Efectivo	C-05
6	Estado Analítico del Activo	C-06
7	Notas a los Estados Financieros/Notas de Desglose	C-07 a C-27
8	Notas a los Estados Financieros/Notas de Memoria	C-28
9	Notas a los Estados Financieros/Notas de gestión administrativa	C-29

Contenido de la Cuenta Pública de los Municipios

II. Información presupuestaria

Art. 46, fracción II, de la LGCG

a) Estado analítico de ingresos

b) Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos

Clasificaciones:

Por fuente de financiamiento y concepto

Administrativa

Económica

Por objeto del gasto

Funcional

II. Información Presupuestaria

No.	Documento	Núm. de Anexo
II	Información Presupuestaria (P)	
Ingresos (PI)		
1	Estado Analítico de Ingresos del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023, desagregado por rubro y tipo conforme al clasificador por Rubro de Ingresos	PI-01
2	Estado Analítico de Ingresos del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023, por Fuente de Financiamiento	PI-02
Egresos (PE)		
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, del que se derivarán las siguientes clasificaciones:		
1	a. Por Objeto del Gasto	PE-01
2	b. Económica	PE-02
3	c. Administrativa	PE-03
4	d. Funcional	PE-04

Contenido de la Cuenta Pública de los Municipios

Punto 5, inciso c, del Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas

III. Anexos

...incluirán todos los establecidos en diferentes ordenamientos que señalan la obligación de incorporar reportes específicos en la integración de la Cuenta Pública, así como los que el ente público considere convenientes.

III. Anexos

Ley General de Contabilidad Gubernamental

Art. 23

- En la **cuenta pública** incluirán la **relación de los bienes que componen su patrimonio** conforme a los formatos electrónicos que apruebe el consejo.

Art.46

- En las **cuentas públicas** se reportarán los **esquemas bursátiles y de coberturas financieras** de los entes públicos.

Art. 69

- Para la presentación de la **cuenta pública** incluirán la **relación de las cuentas bancarias productivas específicas**, en las cuales se depositaron los recursos federales transferidos, por cualquier concepto.

Art. 81

- La **información respecto al ejercicio y destino del gasto federalizado, así como respecto al reintegro de los recursos federales no devengados**, para efectos de la **cuenta pública**, deberá presentarse en los formatos aprobados por el consejo.

III. Anexos

Criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios

8. Los formatos para dar cumplimiento a la LDF especificados en el Anexo 1..... Para el caso del cumplimiento anual, se incluirán en la Cuenta Pública,..... Esta información deberá incluir las características de un dato abierto.

III. Anexos

Derivado de las
Evaluaciones del
SEvAC

- ▶ Informe de Pasivos Contingentes
- ▶ Indicadores de Postura Fiscal
- ▶ Gasto por Categoría Programática
- ▶ Programas y Proyectos de Inversión

III. Anexos

Ley de Deuda Pública del Estado y Municipios de San Luis Potosí

Art. 18

- ...**el sujeto obligado** ... **presentará** ...**en su respectiva cuenta pública, la información detallada de cada financiamiento u obligación contraída**, incluyendo como mínimo, el importe, tasa, plazo, comisiones y demás accesorios pactados.

Art. 25 LDF

Art. 32

- ...**los municipios presentarán en su respectiva cuenta pública, la información detallada de las obligaciones a corto plazo,** incluyendo por lo menos importe, tasas, plazo, comisiones y cualquier costo relacionado.

Art. 31 LDF

III. Anexos

Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí

Art. 18

- **En caso de que** al cierre del ejercicio fiscal **resulte una diferencia negativa entre el ingreso y el gasto total...deberán presentar una justificación** de tal diferencia **en la Cuenta Pública** correspondiente.

Art. 62

- Los ejecutores del gasto deberán **reportar en la cuenta pública anual, las contrataciones de servicios profesionales por honorarios** que realicen durante el ejercicio fiscal.

Art. 79

- Los ejecutores del gasto deberán **considerar los indicadores del sistema de evaluación de desempeño**, mismos que formarán parte del Presupuesto de Egresos, **e incorporarán sus resultados en la Cuenta Pública.**

Descripción del apartado III. Anexos



Apartados
III. Anexos

▶ Información Contable

▶ Información Programática

▶ Información de Deuda Pública

▶ Información de Disciplina Financiera

▶ Información de Desempeño

▶ Información Complementaria

Formatos III. Anexos

No.	Documento	Núm. de Anexo
III	Anexos	
Información Contable (AC)		
1	Relación de las cuentas bancarias productivas específicas en las cuales se depositen los recursos federales transferidos	AC-01
2	Informe sobre pasivos contingentes	AC-02
3	Relación de esquemas bursátiles y de coberturas financieras	AC-03

Formatos III. Anexos

No.	Documento	Núm. de Anexo
III	Anexos	
Información Programática (APR)		
1	Gasto por categoría programática	APR-01
Información de Deuda Pública (ADP)		
1	Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos	ADP-01
2	Endeudamiento Neto	ADP-02
3	Intereses de la Deuda	ADP-03
4	Resumen de amortizaciones al capital y pago de intereses derivados del servicio de deuda pública	ADP-04
5	Información de obligaciones pagadas o garantizadas con fondos federales	ADP-05
6	Oficio de declaración de la no contratación de la Deuda Pública durante el ejercicio fiscal 2023	ADP-06

Formatos III. Anexos

No.	Documento	Núm. de Anexo
III	Anexos	
Información de Disciplina Financiera (ADF)		
1	Estado de Situación Financiera Detallado - LDF	ADF-01
2	Informe Analítico de la Deuda Pública y Otros Pasivos – LDF	ADF-02
3	Informe Analítico de Obligaciones Diferentes de Financiamientos-LDF	ADF-03
4	Balance Presupuestario-LDF	ADF-04
5	Estado Analítico de Ingresos Detallado-LDF	ADF-05
	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado-LDF, conforme a lo siguiente:	
6	a. Clasificación por Objeto del Gasto	ADF-06
7	b. Clasificación Administrativa	ADF-07
8	c. Clasificación Funcional	ADF-08
9	d. Clasificación de Servicios Personales por Categoría	ADF-09
10	Guía de cumplimiento de la Ley de Disciplina Financiera de la Entidades Federativas y Municipios - LDF	ADF-10

Formatos III. Anexos

No.	Documento	Núm. de Anexo
III	Anexos	
Información de Desempeño (AED)		
1	Listado de Programas Presupuestarios	AED-01
2	Cumplimiento final de los programas presupuestarios o, en su caso, aquellos que fueron aprobados durante el ejercicio fiscal 2023	AED-02
Información Complementaria (AICO)		
1	Relación de bienes muebles que componen el patrimonio municipal	AICO-01
2	Relación de bienes inmuebles que componen el patrimonio municipal	AICO-02
3	Reporte del ejercicio y destino del gasto federalizado y reintegros	AICO-03
4	Programas y proyectos de inversión	AICO-04
5	Indicadores de postura fiscal	AICO-05
6	Justificación de la diferencia negativa entre el ingreso y el gasto total del ejercicio	AICO-06
7	Reporte de las contrataciones de servicios profesionales por honorarios realizadas en el ejercicio 2023	AICO-07
Otros (detallar):		

Cuenta Pública del Municipio

TOMO II

Información del Organismo Descentralizado

Información de los Organismos Descentralizados



I. Información contable

Art. 46, fracción I, de la LGCG

- ▶ a) Estado de actividades
- ▶ b) Estado de situación financiera
- ▶ c) Estado de variación en la hacienda pública
- ▶ d) Estado de cambios en la situación financiera
- ▶ e) Estado de flujos de efectivo
- ▶ g) Notas a los estados financieros
- ▶ h) Estado analítico del activo

Punto 6, inciso c, del Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas

Información de los Organismos Descentralizados

II. Información presupuestaria

Art. 46, fracción II,
de la LGCG

a) Estado analítico de
ingresos

b) Estado analítico del
ejercicio del presupuesto de
egresos

Clasificaciones:

Por fuente de
financiamiento y
concepto

Administrativa

Económica

Por objeto del gasto

Funcional

Información de los Organismos Descentralizados



III. Anexos

Estados Financieros Consolidados de los Organismos Municipales Descentralizados

La Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable, dispone que en el apartado del Sector Paraestatal de los ayuntamientos de los Municipios se debe presentar la consolidación de entidades paraestatales y fideicomisos no empresariales y no financieros, de los estados financieros y notas siguientes:

- Estado de situación financiera.
- Estado de actividades.
- Estado de variación de la hacienda pública.
- Estado de cambios en la situación financiera.
- Estado de flujos de efectivo.
- Notas a los Estados Financieros Consolidados.

Contenido de la Cuenta Pública de los Organismos Municipales Descentralizados

En apego a lo establecido en los artículos 48 y 55 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; y según lo dispuesto en el punto número 6, inciso c, del Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de diciembre de 2013, las Cuentas Públicas de las entidades de la Administración Pública Paraestatal municipal, deberán contener la información contable, presupuestaria y anexos, conforme a lo siguiente:

Contenido de la Cuenta Pública de los Organismos Municipales Descentralizados



I. Información contable

Art. 46, fracción I,
de la LGCG

- ▶ a) Estado de actividades
- ▶ b) Estado de situación financiera
- ▶ c) Estado de variación en la hacienda pública
- ▶ d) Estado de cambios en la situación financiera
- ▶ e) Estado de flujos de efectivo
- ▶ g) Notas a los estados financieros
- ▶ h) Estado analítico del activo

Formatos I. Información Contable

No.	Documento	Núm. de Anexo
I	Información Contable (C)	
1	Estado de Situación Financiera	C-01
2	Estado de Actividades	C-02
3	Estado de Variación en la Hacienda Pública	C-03
4	Estado de Cambios en la Situación Financiera	C-04
5	Estado de Flujos de Efectivo	C-05
6	Estado Analítico del Activo	C-06
7	Notas a los Estados Financieros/Notas de Desglose	C-07 a C-27
8	Notas a los Estados Financieros/Notas de Memoria	C-28
9	Notas a los Estados Financieros/Notas de gestión administrativa	C-29

Contenido de la Cuenta Pública de los Organismos Municipales Descentralizados

II. Información presupuestaria

Art. 46, fracción
II, de la LGCG

a) Estado analítico de
ingresos

b) Estado analítico del
ejercicio del presupuesto de
egresos

Clasificaciones:

Por fuente de
financiamiento y
concepto

Administrativa

Económica

Por objeto del gasto

Funcional

Formatos II. Información Presupuestaria

No.	Documento	Núm. de Anexo
II	Información Presupuestaria (P)	
Ingresos (PI)		
1	Estado Analítico de Ingresos del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023, desagregado por rubro y tipo conforme al clasificador por Rubro de Ingresos	PI-01
2	Estado Analítico de Ingresos del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023, por Fuente de Financiamiento	PI-02
Egresos (PE)		
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, del que se derivarán las siguientes clasificaciones:		
1	a. Por Objeto del Gasto	PE-01
2	b. Económica	PE-02
3	c. Administrativa	PE-03
4	d. Funcional	PE-04

Contenido de la Cuenta Pública de los Organismos Municipales Descentralizados

Apartados
III. Anexos

▶ Información Contable

▶ Información Programática

▶ Información de Deuda Pública

▶ Información de Disciplina Financiera

▶ Información de Desempeño

▶ Información Complementaria

Contenido de la Cuenta Pública de los Organismos Municipales Descentralizados

No.	Documento	Núm. de Anexo
III	Anexos	
Información Contable (AC)		
1	Relación de las cuentas bancarias productivas específicas en las cuales se depositen los recursos federales transferidos	AC-01
2	Informe sobre pasivos contingentes	AC-02
3	Relación de esquemas bursátiles y de coberturas financieras	AC-03

Contenido de la Cuenta Pública de los Organismos Municipales Descentralizados

No.	Documento	Núm. de Anexo
III	Anexos	
Información Programática (APR)		
1	Gasto por categoría programática	APR-01
Información de Deuda Pública (ADP)		
1	Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos	ADP-01
2	Endeudamiento Neto	ADP-02
3	Intereses de la Deuda	ADP-03
4	Resumen de amortizaciones al capital y pago de intereses derivados del servicio de deuda pública	ADP-04
5	Información de obligaciones pagadas o garantizadas con fondos federales	ADP-05
6	Oficio de declaración de la no contratación de la Deuda Pública durante el ejercicio fiscal 2023	ADP-06

Contenido de la Cuenta Pública de los Organismos Municipales Descentralizados

No.	Documento	Núm. de Anexo
III	Anexos	
Información de Disciplina Financiera (ADF)		
1	Estado de Situación Financiera Detallado - LDF	ADF-01
2	Informe Analítico de la Deuda Pública y Otros Pasivos – LDF	ADF-02
3	Informe Analítico de Obligaciones Diferentes de Financiamientos-LDF	ADF-03
4	Balance Presupuestario-LDF	ADF-04
5	Estado Analítico de Ingresos Detallado-LDF	ADF-05
	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado-LDF, conforme a lo siguiente:	
6	a. Clasificación por Objeto del Gasto	ADF-06
7	b. Clasificación Administrativa	ADF-07
8	c. Clasificación Funcional	ADF-08
9	d. Clasificación de Servicios Personales por Categoría	ADF-09
10	Guía de cumplimiento de la Ley de Disciplina Financiera de la Entidades Federativas y Municipios - LDF	ADF-10

Contenido de la Cuenta Pública de los Organismos Municipales Descentralizados

No.	Documento	Núm. de Anexo
III	Anexos	
Información de Desempeño (AED)		
1	Listado de Programas Presupuestarios	AED-01
2	Cumplimiento final de los programas presupuestarios o, en su caso, aquellos que fueron aprobados durante el ejercicio fiscal 2023	AED-02
Información Complementaria (AICO)		
1	Relación de bienes muebles que componen el patrimonio	AICO-01
2	Relación de bienes inmuebles que componen el patrimonio	AICO-02
3	Reporte del ejercicio y destino del gasto federalizado y reintegros	AICO-03
4	Programas y proyectos de inversión	AICO-04
5	Indicadores de postura fiscal	AICO-05
6	Justificación de la diferencia negativa entre el ingreso y el gasto total del ejercicio	AICO-06
7	Reporte de las contrataciones de servicios profesionales por honorarios realizadas en el ejercicio 2023	AICO-07
Otros (detallar):		

VI. Recomendaciones

Presentar ante el Congreso del Estado la Cuenta Pública mediante oficio debidamente firmado, sellado y conforme a los plazos establecidos.

➤ El oficio de presentación de la Cuenta Pública de la Entidad Federativa deberá firmarse por el Gobernador, Secretario de Finanzas y/o Funcionario designado, adjuntando al mismo de forma impresa y digital, la información contable, presupuestaria y anexos correspondientes.

➤ El oficio de presentación de la Cuenta Pública del Poderes Legislativo, Judicial, Órganos Autónomos y Sector Paraestatal deberá firmarse por el servidor público facultado, adjuntando al mismo de forma impresa y digital, de la información contable, presupuestaria y anexos correspondientes.

- La Cuenta Pública deberá presentarse en original en un solo tanto, acompañada de su archivo electrónico en dos tantos.
- El documento de archivo electrónico deberá presentarse en formato legible y deberá contener las firmas de validación de las autoridades encargadas de presentar la cuenta pública.

Los Estados Financieros y sus notas deberán incluir al final de los mismos la siguiente leyenda:

“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”.

Punto 17, de las Notas de Gestión Administrativa, del Capítulo VII, del Manual de Contabilidad Gubernamental, emitido por el CONAC.

En caso de que no aplique o no sea posible proporcionar determinada información o documentación, integrar en el mismo lugar del apartado que le corresponde, una nota informativa firmada por el servidor público responsable de su integración, en la que se expliquen las razones por las que considera que no aplica su presentación o no es posible proporcionarla.

A efecto de ordenar la entrega de la C.P. 2023, se recomienda que los Municipios y sus Organismos Descentralizados se ajusten a las fechas y horarios, conforme al calendario siguiente:



Organismos Descentralizados

➤ Lunes 26 de febrero de 2024

HORARIO	ORGANISMO			
DIF				
09:00	AHUALULCO	MEXQUITIC DE CARMONA	SALINAS	SOLEDAD DE G.S.
AGUA				
09:30	CERRITOS	VILLA DE REYES	VILLA DE LA PAZ	
DIF				
10:00	VENADO		VILLA DE ARISTA	VILLA DE REYES
AGUA				
10:30	MATEHUALA	VILLA DE ARISTA	INTERAPAS	RIOVERDE
DIF E INMUVI				
11:00	CIUDAD VALLES	RAYÓN	INMUVÍ (CIUDAD VALLES)	RIOVERDE
AGUA E IMPLAN				
11:30	CHARCAS	CIUDAD FERNÁNDEZ	IMPLAN	CÁRDENAS
DIF E INMUVI				
12:00	AQUISMÓN	CHARCAS	TAMUÍN	SOLEDAD DE G.S. (INMUVI)
AGUA				
12:30	CIUDAD FERNÁNDEZ (EL REFUGIO)	AXTLA DE TERRAZAS	EL NARANJO	SAN CIRO DE ACOSTA
DIF				
13:00	VILLA DE GUADALUPE	TANLAJÁS	CIUDAD FERNÁNDEZ	VILLA HIDALGO
AGUA				
13:30	TANQUIÁN DE ESCOBEDO	RAYÓN	ÉBANO	CIUDAD DEL MAÍZ
DIF				
14:00	SANTA CATARINA		VILLA DE ARRIAGA	SAN VICENTE TANCUAYALAB
AGUA				
14:30	TAMAZUNCHALE	TAMUÍN	CEDRAL	CIUDAD VALLES

Municipios (17)

➤ Martes 27 de febrero de 2024

HORARIO	MUNICIPIO		
09:00	VILLA JUÁREZ	VILLA HIDALGO	TIERRA NUEVA
10:00	VILLA DE GUADALUPE	ARMADILLO DE LOS INFANTE	LAGUNILLAS
11:00	ALAQUINES	CÁRDENAS	SAN NICOLÁS TOLENTINO
12:00	SAN CIRO DE ACOSTA	CATORCE	SANTO DOMINGO
13:00	TANQUIÁN DE ESCOBEDO	VANEGAS	SAN ANTONIO
14:00	CERRO DE SAN PEDRO	VILLA DE LA PAZ	

Municipios (18)

➤ Miércoles 28 de febrero de 2024

HORARIO	MUNICIPIO		
09:00	VILLA DE ARRIAGA	VENADO	AHUALULCO
10:00	CEDRAL	CHARCAS	SANTA CATARINA
11:00	ZARAGOZA	RAYÓN	CERRITOS
12:00	MOCTEZUMA	SAN MARTÍN CHALCHICUAUTLA	VILLA DE ARISTA
13:00	TANCANHUITZ	HUEHUETLÁN	TAMPAMOLÓN CORONA
14:00	COXCATLÁN	EL NARANJO	TAMPACÁN

Municipios (23)

➤ Jueves 29 de febrero de 2024

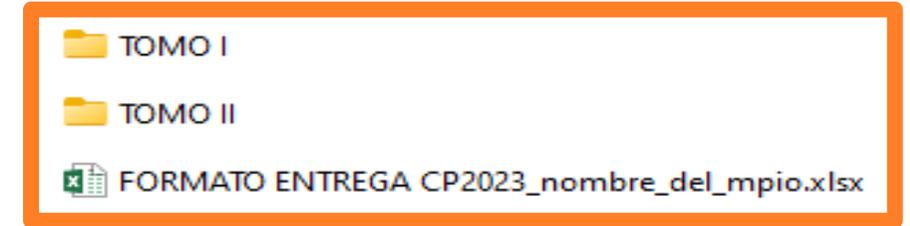
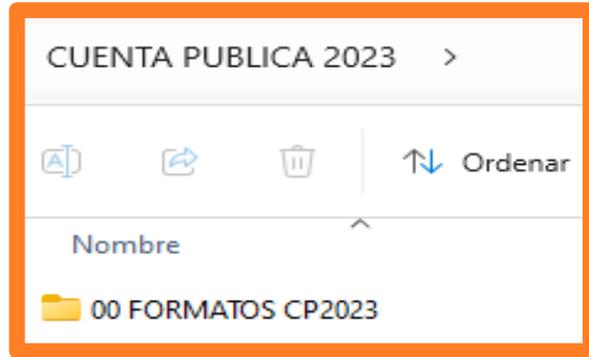
HORARIO	MUNICIPIO			
09:00	VILLA DE REYES	SANTA MARÍA DEL RÍO	MEXQUITIC DE CARMONA	
10:00	GUADALCÁZAR	SALINAS	CIUDAD FERNÁNDEZ	RIOVERDE
11:00	CIUDAD DEL MAÍZ	MATEHUALA	SOLEDAD DE G.S.	VILLA DE RAMOS
12:00	AQUISMÓN	TAMUÍN	CIUDAD VALLES	TAMASOPO
13:00	TAMAZUNCHALE	AXTLA DE TERRAZAS	SAN VICENTE TANCUAYALAB	SAN LUIS POTOSÍ
14:00	XILITLA	MATLAPA	TANLAJÁS	ÉBANO

VII. Formatos

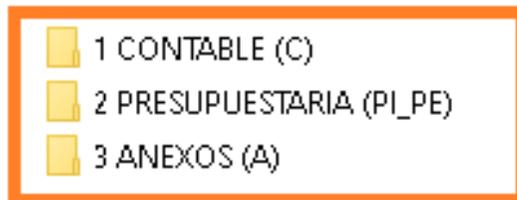
Checklist entrega de Cuenta Pública



Contenido Formatos Cuenta Pública



TOMO I



TOMO II



35
archivos

**35 archivos +
6 consolidar
Cada carpeta**

2 Consolidados (municipio)

TOMO I

1 CONTABLE (C)

-  C-00 Portada
-  C-01 EDO SIT FIN
-  C-02 EDO DE ACTIVIDADES
-  C-03 EDO VAR HACIENDA PUBL
-  C-04 EDO CAMBIOS SIT FIN
-  C-05 EDO FLUJO EFECTIVO
-  C-06 EDO ANALITICO ACTIVO
-  C-07_27 NOTAS DE DESGLOSE
-  C-28 NOTAS DE MEMORIA_(C_ORDEN)
-  C-29 NOTAS DE GESTION ADM

2 PRESUPUESTARIA (PI_PE)

-  20 Portada
-  21 PI-01 POR RUBRO ING
-  22 PI-02 POR FUENTE FIN
-  23 PE-01 COG
-  24 PE-02 TIPO GASTO
-  25 PE-03 CADMINISTRATIVA
-  26 PE-04 CFUNCIONAL

3 ANEXOS (A)

-  00 Portada
-  10 AC
-  11 AC-01 CTAS BANCARIAS
-  12 AC-02 P CONTING
-  13 AC-03 E BURSÁTILES
-  20 APR
-  21 APR-01 PROGRAMÁTICA
-  30 ADP
-  31 ADP-01 DEUDA Y OTROS PASIVOS
-  32 ADP-02 ENDEUDAMIENTO NETO
-  33 ADP-03 INTERESES DE LA DEUDA
-  34 ADP-04 AMORTIZACIONES DE CAPITAL
-  35 ADP-05 OBLIGACIONES GARANTIZADAS
-  36 ADP-06 OFICIO NO CONTARTO DEUDA
-  40 ADF
-  41 ADF-01_10 DISCIPLINA FIN

50 AED

-  51 AED-01 LISTADO PROGR PRESUP
-  52 AED-02 CUMPLE FINAL PROGR PRESUP
-  60 AICO
-  61 AICO-01 BIENES MUEBLES
-  62 AICO-02 BIENES INMUEBLES
-  63 AICO-03 REPORTE EJ Y DESTINO GTO FED Y REINT
-  64 AICO-04 PROGRAMAS Y PROYECTOS
-  65 AICO-05 INDICADORES POST FISCAL
-  66 AICO-06 JUSTIFICA DIF ING_EG
-  67 AICO-07 REPORTE SERV PROFESIONALES



MUNICIPIO DE _____, S.L.P.

CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2023

TOMO I

DETALLE DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN DEL AYUNTAMIENTO

FECHA: _____

No.	DOCUMENTO	NÚM. DE ANEXO	IMPRESO		DIGITAL				No. DE CAJA	No. DE LEGAJOS	FOLIOS		ENTREGADO		COMENTARIOS
			ORIGINAL	CERTIFICADA	EXCEL	WORD	PDF	OTRO			DEL	AL	SI	NO	
2.1.2	Estado Analítico de Ingresos del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023, por Fuente de Financiamiento	PI-02													
2.2 Egresos (PE)															
2.2.1	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, del que se derivarán las siguientes clasificaciones:														
2.2.1.1	a. Por Objeto del Gasto	PE-01													
2.2.1.2	b. Económica	PE-02													
2.2.1.2	c. Administrativa	PE-03													
2.2.1.4	d. Funcional	PE-04													
III Anexos															
3.1 Información Contable (AC)															
3.1.1	Relación de las cuentas bancarias productivas específicas en las cuales se depositen los recursos federales transferidos	AC-01													
3.1.2	Informe sobre pasivos contingentes	AC-02													
3.1.3	Relación de esquemas bursátiles y de coberturas financieras	AC-03													
3.2 Información Programática (APR)															
3.2.1	Gasto por categoría programática	APR-01													
3.3 Información de Deuda Pública (ADP)															
3.3.1	Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos	ADP-01													
3.3.2	Endeudamiento Neto	ADP-02													
3.3.3	Intereses de la Deuda	ADP-03													
3.3.4	Resumen de amortizaciones al capital y pago de intereses derivados del servicio de deuda pública	ADP-04													
3.3.5	Información de obligaciones pagadas o garantizadas con fondos federales	ADP-05													

Municipio de Nnnnnn, S.L.P.

Estado de Actividades

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Ingresos de la Gestión:	0.00	0.00
Impuestos		
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social		
Contribuciones de Mejoras		
Derechos		
Productos		
Aprovechamientos de Tipo Corriente		
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios		
Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago		
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos distintos de Aportaciones		
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones		
Otros Ingresos y Beneficios	0.00	0.00
Ingresos Financieros		
Incremento por Variación de Inventarios		
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia		
Disminución del Exceso de Provisiones		
Otros Ingresos y Beneficios Varios		
Total de Ingresos y Otros Beneficios	0.00	0.00

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

(NOMBRE COMPLETO)
PRESIDENTE MUNICIPAL
AUTORIZÓ

(NOMBRE COMPLETO)
SÍNDICO
Vo.Bo.

(NOMBRE COMPLETO)
TESORERO MUNICIPAL
ELABORÓ

(NOMBRE COMPLETO)
CONTRALOR
REVISÓ

TOMO II

4 PARA CONSOLIDACIÓN

-  00 Portada
-  1 Estado_de_situación_financiera
-  2 Estado_de_actividades
-  3 Estado_de_variación_en_la_hacienda_pública
-  4 Estado_de_cambios_en_la_situación_financiera
-  5 Estado_de_flujos_de_efectivo
-  6. Notas a los Estados Financieros

5 CONSOLIDADOS

-  1. FORMATOS CONSOLIDACIÓN
-  2. Notas a los Estados Financieros Consolidados

Consolidación de la clave administrativa 31120

Estado de Actividades

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023

Concepto	AGUA POTABLE 2023	DIF MUNICIPAL 2023	INMUVI 2023	IMPLAN 2023	SUMATORIA	ELIMINACIÓN	CONSOLIDACIÓN
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS							
Ingresos de la Gestión:	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		0.00
Impuestos					0.00		0.00
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social					0.00		0.00
Contribuciones de Mejoras					0.00		0.00
Derechos					0.00		0.00
Productos					0.00		0.00
Aprovechamientos de Tipo Corriente					0.00		0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios					0.00		0.00
Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago					0.00		0.00
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		0.00
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos distintos de Aportaciones					0.00	0.00	0.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones					0.00		0.00
Otros Ingresos y Beneficios					0.00		0.00
Ingresos Financieros					0.00		0.00
Incremento por Variación de Inventarios					0.00		0.00
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia					0.00		0.00
Disminución del Exceso de Provisiones					0.00		0.00
Otros Ingresos y Beneficios Varios					0.00		0.00
Total de Ingresos y Otros Beneficios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS							
Gastos de Funcionamiento	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		0.00
Servicios Personales					0.00		0.00
Materiales y Suministros					0.00		0.00
Servicios Generales					0.00		0.00
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		0.00
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público					0.00	0.00	0.00
Transferencias al Resto del Sector Público					0.00		0.00
Subsidios y Subvenciones					0.00		0.00
Ayudas Sociales					0.00		0.00
Pensiones y Jubilaciones					0.00		0.00
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos					0.00		0.00
Transferencias a la Seguridad Social					0.00		0.00
Donativos					0.00		0.00

Notas de Desglose

Para cada una de las notas de desglose se recomienda incluir un párrafo introductorio y el siguiente formato de desglose:

Concepto	2023	2022
Organismo de Agua Potable		
Sistema Municipal DIF		
Instituto de Vivienda Municipal		
Instituto de Planeación		
Suma		

- I. Activo.
 1. Efectivo y Equivalentes.
 2. Derechos a recibir Efectivo o Equivalentes.
 3. Inventarios y Almacenes.
 4. Inversiones Financieras.
 5. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.
 6. Otros Activos.
- II. Pasivo.
- III. Notas al Estado de Variación de la Hacienda Pública/Patrimonio.
- IV. Notas al Estado de Actividades.
- V. Notas al Estado de Flujo de Efectivo.
 1. *Flujo de Efectivo de las Actividades de Operación.*
 2. *Flujo de Efectivo de las Actividades de Inversión.*
 3. *Flujo de Efectivo de las Actividades de Financiamiento.*

Notas de Memoria

Deberá únicamente hacerse referencia a que se encuentran disponibles en las notas de cada ente público que integran la Entidad Federativa.

Notas de Gestión Administrativa

Deberá únicamente hacerse referencia a que se encuentran disponibles en las notas de cada ente público que integran la Entidad Federativa.

Descarga de Formatos

<https://ifseslp.gob.mx/>

Tramites y servicios/Cuenta Pública/



The screenshot shows the top section of the IFSE website. On the left is the logo of the Instituto de Fiscalización Superior del Estado de San Luis Potosí (IFSE). To the right of the logo is a horizontal navigation menu with the following items: INICIO, CONÓCENOS, FISCALIZACIÓN, TRÁMITES Y SERVICIOS (highlighted in orange), TRANSPARENCIA, and NOTICIAS. Below the menu is a search bar with the text 'Búsqueda Q'. Below the search bar is a horizontal line, followed by a row of four service icons: a checkmark for 'Auditoría Desempeño', a magnifying glass for 'Cuenta Pública', a scale of justice for 'Responsabilidades Administrativas', and a document for 'Entrega Documentación'.

La Cuenta Pública se presenta en forma anual y corresponde al período de meses comprendidos de enero a diciembre del año respectivo, sin que lo anterior limite la presentación de resultados e información financiera con la periodicidad que establezcan los ordenamientos jurídicos de los órdenes de gobierno correspondientes.

[Estructura y Contenido de la Cuenta Pública](#)



**Muchas
Gracias!**